

## Caso Ojeda abre nueva arista internacional: Fiscalía evalúa pedir declaración a Maduro tras su detención en Nueva York

El Ministerio Público chileno volvió a tensionar el tablero diplomático y judicial del caso Ronald Ojeda. Este martes 6 de enero, el fiscal regional Metropolitano Sur, Héctor Barros, no descartó solicitar la toma de declaración de Nicolás Maduro por el asesinato del exmilitar venezolano, luego de que el exmandatario quedara detenido en Nueva York, Estados Unidos, en un escenario que abre la puerta a coordinaciones internacionales de alto nivel.

Tras una entrevista en radio Cooperativa, Barros consignó que se reunió con el fiscal nacional, Ángel Valencia, para revisar las líneas investigativas actualmente sobre la mesa y que una de ellas considera instancias internacionales. "Una de las líneas investigativas es la Corte Penal Internacional, y por qué no también solicitar la toma de



declaración de él si está en condiciones de cooperar con nuestra investigación", señaló. El persecutor marcó, sin embargo, un límite relevante: por ahora no se ha conversado una solicitud de extradición de Maduro, dado que —según precisó— no existen antecedentes directos que lo sitúen en el caso con el mismo grado de sustento que otras figuras del chavismo. En ese punto, Barros contrastó

la situación con la de Diosdado Cabello, respecto de quien aseguró contar con información más consistente en la carpeta investigativa.

"Él (Maduro) puede tener información que para la investigación nuestra sea relevante, siempre y cuando también quiera obviamente cooperar", añadió Barros, recordando además una regla básica del proceso penal: los imputados tienen derecho a guardar silencio y no están obligados a declarar. Aun así, reforzó la idea de agotar el abanico de diligencias posibles.

La eventual solicitud de declaración, en caso de concretarse, no sería un trámite directo entre fiscalías. Barros detalló que los requerimientos se canalizan, primero, a través de Cancillería,

para luego seguir su ruta institucional por el Ministerio de Justicia y finalmente a las autoridades competentes, incluyendo los ministerios públicos, según corresponda.

La línea de Cabello, en paralelo, aparece como el eje más duro del planteamiento del Ministerio Público. Barros sostuvo que existen "al menos cinco antecedentes" que darían cuenta de un presunto encargo detrás del crimen y del pago a la cúpula del Tren de Aragua para ejecutar los hechos, lo que —en su visión— le otorga calidad de imputado. También remarcó que una decisión de esa magnitud no suele depender de una sola persona, abriendo la interrogante sobre otros involucrados que la investigación busca identificar.

Desde la parte querellante, el abogado Juan Carlos Manríquez, representante de la familia de Ronald Ojeda, afirmó que los antecedentes recientes "confirman el

marco conceptual" de la acusación presentada en Chile, apuntando a la existencia de una asociación criminal y un aparato organizado de poder con capacidad de operar fuera de las fronteras para ubicar, secuestrar y eventualmente eliminar opositores políticos. Para la familia, recalcó, se refuerza la tesis de un delito encargado desde el inicio.

Manríquez planteó, además, que estos elementos respaldan la necesidad de volver a activar gestiones ante la Corte Penal Internacional, con el objetivo de impulsar órdenes de arresto para quienes aún faltan por detener. Junto con ello, señaló como objetivo comprender como víctimas directas en la justicia de Nueva York, al amparo de instrumentos contra el crimen organizado, en un contexto donde el caso ya desbordó el ámbito estrictamente nacional.

El telón de fondo es inédito: Maduro se encuentra bajo custodia en

Estados Unidos, con una primera comparecencia judicial reportada en Nueva York, lo que instala un componente geopolítico que inevitablemente cruzará cualquier gestión chilena.

En Chile, en tanto, la Fiscalía insiste en que no se debe "escatimar" diligencias, mientras la querella prensiona para llevar el caso a foros internacionales, con el argumento de que no se trata solo de delincuencia común, sino de una operación con rasgos transnacionales y eventual motivación política.

Por ahora, la puerta que se abre no es la de una acusación directa contra Maduro en la causa chilena, sino la de una diligencia estratégica: obtener información que, si existe y es entregada, podría reordenar piezas clave del caso Ojeda. En un expediente que ha ido escalando en gravedad y alcance, la pregunta pasa a ser doble: si Estados Unidos habilitará un canal de cooperación y si la figura detenida aceptará hablar.

## Nacional

**El fiscal regional Metropolitano Sur, Héctor Barros, dijo que no se ha planteado una extradición por ahora, pero sí explorar diligencias vía Cancillería e incluso la Corte Penal Internacional, mientras la querella insiste en que fue un crimen por encargo.**